

RESOLUCIÓN N° . 0546

NEUQUÉN,

31 OCT 2025

VISTO:

El Expediente OE Nº 1977-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la obra **"RED CLOACAL, ADECUACIÓN RED DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN SECTOR LOS POLVORINES - Bº ALTOS DEL LIMAY - NEUQUÉN"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.620.826.332,37)** y un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos;**

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la ejecución de red cloacal, adecuación de la red de agua y pavimentaciones en Sector Los Polvorines, barrio Altos del Limay;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 569/2025, informó que la presente obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, que oportunamente será presentado en el Concejo Deliberante para su tratamiento, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.4.1-6.13.1059**;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, se expidió mediante Pase N° 2700/2025, ratificando lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, intervino mediante informe N°178/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs.189, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

0546-25

Que por Decreto N° 0195/2025 la Secretaría de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Pública OE N° 13/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "**RED CLOACAL, ADECUACIÓN RED DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN SECTOR LOS POLVORINES - B° ALTOS DEL LIMAY - NEUQUÉN**";

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**R E S U E L V E N:**

**ARTÍCULO 1º:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 a fs. 189 del expediente administrativo OE N° 1977-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "**RED CLOACAL, ADECUACIÓN RED DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN SECTOR LOS POLVORINES - B° ALTOS DEL LIMAY - NEUQUÉN**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.620.826.332,37)** y un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.**

**ARTÍCULO 2º:** AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA OE N° 13/2025** para contratar la ejecución de la obra "**RED CLOACAL, ADECUACIÓN RED DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN SECTOR LOS POLVORINES - B° ALTOS DEL LIMAY - NEUQUÉN**".

**ARTÍCULO 3º:** FÍJESE el valor de venta de los Pliegos en la suma de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$2.620.826,33)**.

**ARTÍCULO 4º:** EFECTÚENSE las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de mayor circulación en la zona, y la correspondiente en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén

**ARTÍCULO 5º:** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO

Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaria de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN